



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres, **24 MAR. 2017**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0106 -2017-MINEDU-D.UGEL 02-AGEBRE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Privadas

Presente.-

ASUNTO : Plan de Recuperación de Horas Efectivas

REFERENCIA : RDR N°1577-2017- DRELM
RDR N°1625-2017- DRELM
RDR N°1626-2017- DRELM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, y a la vez informarle que, en mérito al documento de referencia, se suspenden temporalmente las clases en las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción; ante ello, de acuerdo a la RM N° 627-2016-MINEDU se establece que frente a cualquier evento natural y situación de emergencia o siniestro, deberá establecer un Plan de Recuperación de Horas Efectivas.

Por lo tanto, se solicita a usted remitir el Plan de Recuperación de la Institución Educativa a su cargo hasta el martes 28 de marzo según lo determine como institución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

